

[Handwritten signature]

ESCRITURA NUMERO: 1864
REACTIVACION DE
"GUILLEN & CORDERO CIA.
LTDA"
CUANTIA: INDETERMINADA

REACTIVACION: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de julio del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Eduardo Alejandro Guillén Coello, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "GUILLEN & CORDERO CIA. LTDA", según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Reactivación de la compañía Guillén & Cordero en Liquidación Cia. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Eduardo Alejandro Guillén Coello, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, según se desprende del documento que se insertará como habilitante de esta escritura, el otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley

para todo acto o declaración de voluntad. Segunda.- ANTECEDENTES: Que la Compañía "GUILLEN & CORDERO CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., en fecha nueve de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos veinte y nueve, el veinte y ocho de mayo del dos mil uno; Mediante Resolución N.º 07-C+DIC-290 dictada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, en fecha veinte y nueve de mayo del dos mil siete, decretó la liquidación de la Compañía Guillén & Cordero Cia. Ltda., notificada el doce de junio del dos mil siete. La Junta Universal de socios de la compañía llevada a cabo el seis de julio del dos mil siete, resolvió por unanimidad la Reactivación de la compañía en los términos que constan en el Acta de la Junta, según copia auténtica que es parte integrante de este instrumento. Tercera.- OBJETO: Con los antecedentes dejados expuestos, el interviniente, señor Eduardo Guillen Coello, en la calidad con la que comparece, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de su representada; DECLARA: a) Que, eleva a escritura pública el contenido del Acta relativa a la resolución tomada por la Junta Universal de Socios de GUILLEN & CORDERO EN LIQUIDACION CIA. LTDA., del seis de julio del dos mil siete, y por tanto procede a la reactivación la compañía en virtud de haber salvado la causal que motivó su disolución de pleno derecho, conforme consta de la Acta de Junta Universal ya referida; todo en la forma y

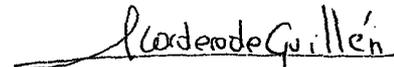
condiciones constantes de dicha sesión de Junta; b) Declara bajo juramento el interviniente que, la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. c) Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá en agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. F.) Dr. Pablo Vázquez Murillo ABOGADO Mat. mil cuatrocientos sesenta y siete Col. Azuay Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

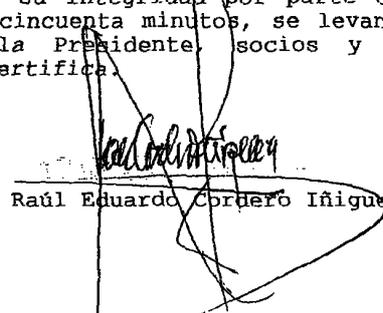
A CONTINUACION

DOCUMENTOS HABILITANTES

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "GUILLEN & CORDERO EN LIQUIDACION CIA. LTDA."
DEL 6 DE JULIO DEL 2007.

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de julio del año dos mil siete, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Pasaje Chaguarchimbana 2-237, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía GUILLEN & CORDERO EN LIQUIDACION CIA. LTDA., a cuyo efecto la señora Presidente, Ana Cecilia Cordero Márquez, solicita al señor Gerente-General Secretario, Eduardo Guillén Coello, que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se hallan: el señor Eduardo Alejandro Guillén Coello, representando sus novecientas noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, el doctor Raúl Eduardo Cordero Iñiguez, representando sus diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las cuales en su conjunto importan mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación equivalente al ciento por ciento del capital social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios presentes, expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta, resolviéndose por unanimidad, que se constituyan en Junta por lo que se declara legalmente instalada esta sesión de Junta Universal.- A continuación se da lectura del orden del día, el mismo que consta del siguiente y único punto: 1) RESOLUCION SOBRE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GUILLEN & CORDERO EN LIQUIDACION CIA. LTDA.- Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el único punto UNO, el Gerente General expone que en virtud de que la compañía ha salvado la causal que motivó la disolución de pleno derecho, relativa al número mínimo de socios que deben tener las compañías de responsabilidad limitada, según dispone la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada en su disposición transitoria, manifestando que es necesario el proceder a reactivar a la compañía, resolviendo la Junta por unanimidad de votos la reactivación de la compañía Guillén & Cordero en Liquidación Cia. Ltda., facultando al señor Gerente General y representante legal que otorgue el instrumento y realice el trámite respectivo establecido en Art. 374 y siguientes de la Ley de Compañías. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se concede un momento de receso para la redacción del Acta, reinstalada la misma se da lectura de ésta, la misma que es aprobada por unanimidad en su integridad por parte del socio; y, siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmando para constancia la Presidente, socios y el suscrito Gerente General-Secretario que certifica.


Sra. Ana Cecilia Cordero Márquez
Presidente


Dr. Raúl Eduardo Cordero Iñiguez


Sr. Eduardo Alejandro Guillén Coello
Gerente General-Secretario

Cuenca, 4 de junio del 2007.

Señor
EDUARDO ALEJANDRO GUILLEN COELLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "GUILLEN & CORDERO CIA. LTDA" en sesión llevada a cabo el día de hoy 4 de junio de 2007, tuvo a bien nombrarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de TRES AÑOS, a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía "GUILLEN & CORDERO CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, en fecha 9 de mayo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N. 329 en fecha 28 de mayo de 2001.

Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

f) Ana Cecilia Cordero Márquez
Presidente

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "GUILLEN & CORDERO CIA. LTDA", en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 5 de junio de 2007.

f) Eduardo Alejandro Guillén Coello
C.I. 010190635-2



Con esta fecha queda inscrito el presente
decretato bajo el N° 971. del
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 12 JUN. 2007

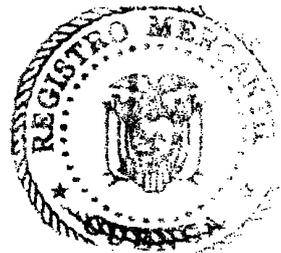
El Registrador Mercantil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.382 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha trece de julio del dos mil siete, bajo el No. 327 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de reactivación de la compañía **GUILLEN & COERDERO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.421. **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.**
REGISTRADOR.

Remigio
Dr. Remigio Aquijila Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010190635-2

GUILLEN COELLO EDUARDO ALEJANDRO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

28 MARZO 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0063 00922 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1963

Eduardo Guillen

FAMILIA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO ANA CECILIA CORDERO MARQUEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

ROSENDO GUILLEN E

ZATDA COELLO

CUENCA 31/01/2003

31/01/2015

REN 0115050

Azy

Rosendo Guillen E

FULGAR DERECHO

... es igual al ...
... evidencia.

Cuenca, a de 09 JUL. 2017

Ruben Villamil Brago
NOTARIO Nº 2